

Fecha: 19 de Marzo del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

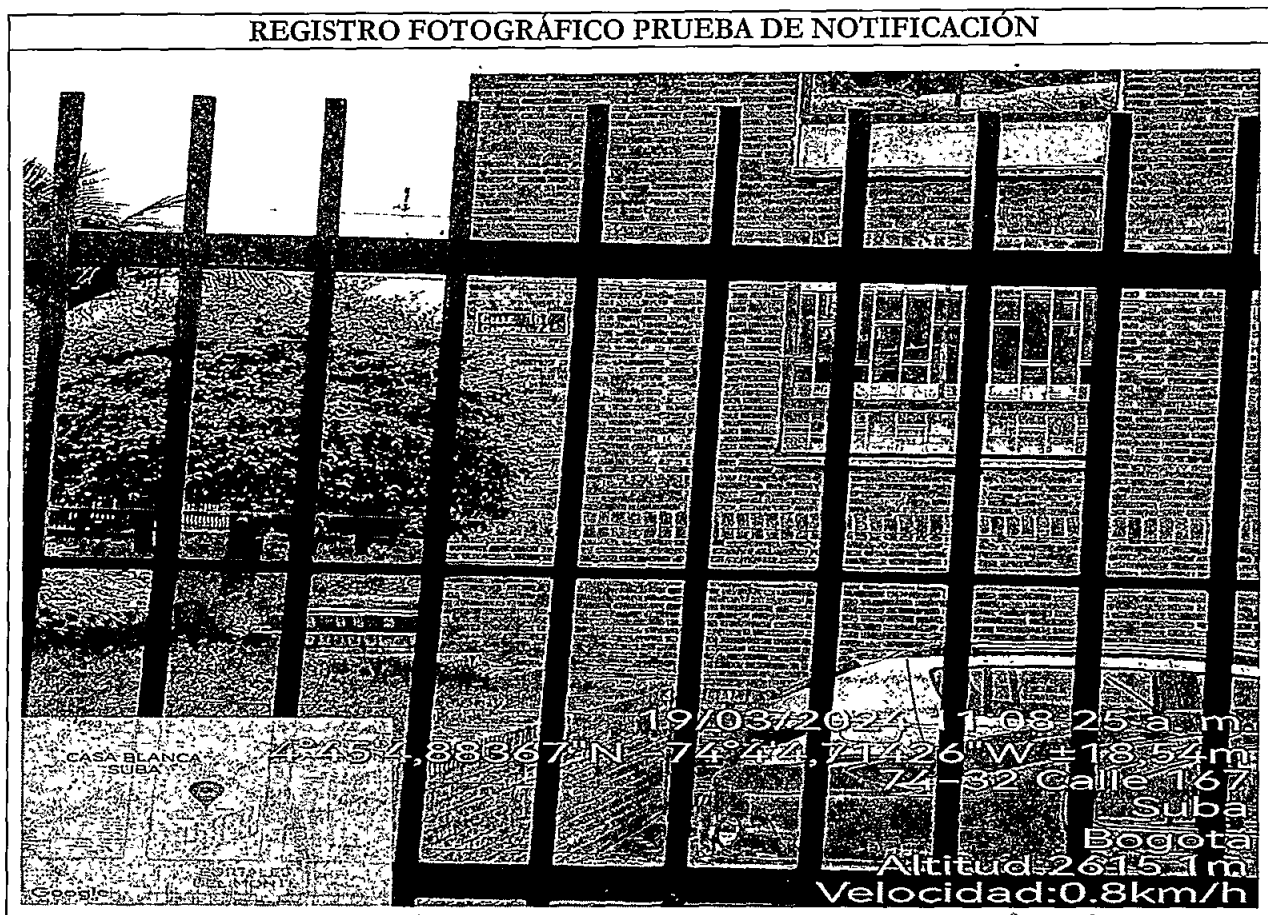
Yo Pedro Luis Hernández Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'023.871.704 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20241600 1508 21	160	Carlos Arturo.	CENTRO SUR

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	x	No existe. 76-45. solo llaga
2. DIRECCIÓN DEFICIENTE		hasta cr 74A.
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	19 / Mar / 2024		
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Pedro Luis Hernández Castro
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	1'023.871.704 de Bogotá



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **21-Marz-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **1-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241600150821

Fecha: 14-03-2024

20241600150821

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(160)

Señor(a)

CARLOS ARTURO LOPEZ OSPINA

Calle 167 No. 76 – 45 Torre 2 Apto 203

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Notificación Archivo Investigación Disciplinaria

Referencia: Expediente Disciplinario No. 076-2021

Cordial saludo;

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 044 del 28 de febrero de 2024 el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ordenó el Archivo de la Investigación Disciplinaria en su contra, en su condición de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E), para la época de los hechos, de conformidad con la parte expuesta del proveído.

En ese sentido, si es posible comparecer a este Despacho ubicado en la Calle 11 No. 8 -17 – Edificio Liévano, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente comunicación para que se notifique personalmente del contenido de la decisión en cita. De no hacerlo dentro del término enunciado, se le notificará por edicto que se fijará en la Secretaría del Despacho por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021.

Adicionalmente, le informo que, en caso de no poder comparecer, de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 Ibídem, tiene derecho a recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas (incluida la presente), para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera. Al respecto la enunciada autorización la podrá remitir al correo electrónico procesosdisciplinarios@gobiernobogota.gov.co.

Abogado Comisionado: **WILMER ALFREDO PEÑA RUIZ**

Cordialmente,

YURI PAOLA VÁSQUEZ GÓMEZ

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Odalys Xiomara Cristal Suárez González

Revisó: Yuri Paola Vásquez Gómez

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.